

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES DIVISIÓN DE FINANCIERA	
	PROCEDIMIENTO CONCILIACIONES BANCARIAS	
	SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF	
	Código: 3-GF-S2-P-1 Versión: 4 Pág: 1 de 6 Vigente desde: 16/12/2021	

1. OBJETIVO

Verificar mensualmente que los valores reflejados en los extractos bancarios se encuentren acordes con los movimientos en los libros de bancos del SIIF Nación II, con el fin de identificar las partidas conciliatorias y realizar los ajustes contables pertinentes.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicado por la División Financiera (Sección de Contabilidad) e Inicia con la recepción de los extractos que las entidades bancarias envían a la entidad para ser comparados con cada una de las partidas registradas en el libro auxiliar de bancos del aplicativo SIIF NACION II, hasta la generación de la conciliación bancaria.

3. NORMAS

- Resolución 425 de 2019 de la CGN, Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución 484 de 2017 de la CGN, Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 193 de 2016- CGN, por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.
- Resolución 533 de 2015 de la CGN, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 620 de 2015 de la CGN, por la cual se Incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para entidades de gobierno.

Elaboró: Contratista y/o Delegado División Financiera	Revisó: Jefe División Financiera – Jefe Sección de Contabilidad	Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – SECRETARIO TECNICO
--	--	--

	CÁMARA DE REPRESENTANTES DIVISIÓN DE FINANCIERA	
	PROCEDIMIENTO CONCILIACIONES BANCARIAS	
	SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF	
	Código: 3-GF-S2-P-1 Versión: 4 Pág: 2 de 6 Vigente desde: 16/12/2021	

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Conciliación bancaria: es un proceso que permite confrontar y conciliar los valores que la Entidad tiene registrados, en las cuentas bancarias, con los valores que el banco suministra por medio del extracto bancario.

Extracto Bancario: Son reportes de los movimientos de las cuentas de ahorro y corriente, por concepto de consignaciones, transferencias, depósitos, retiros, notas débitos o créditos, remitido por las entidades financieras.

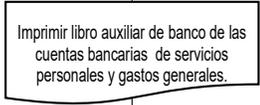
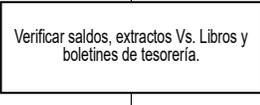
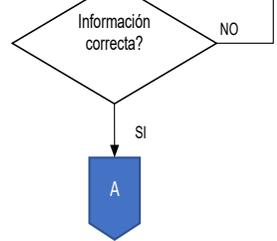
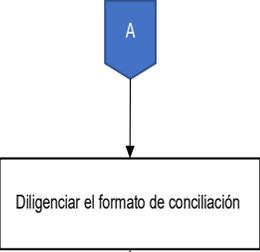
Nota debito: Movimiento que representa una salida de recursos de la cuenta bancaria.

Nota crédito: Movimiento que representa un ingreso de recursos en la cuenta bancaria.

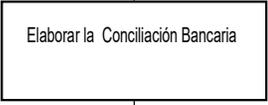
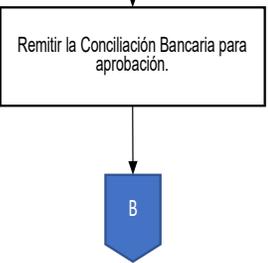
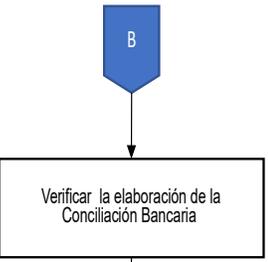
Depósitos: Son los recursos que se poseen en la cuenta corriente o de ahorro de la Entidad.

Elaboró: Contratista y/o Delegado División Financiera	Revisó: Jefe División Financiera - Jefe Sección de Contabilidad	Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO - SECRETARIO TECNICO
--	--	--

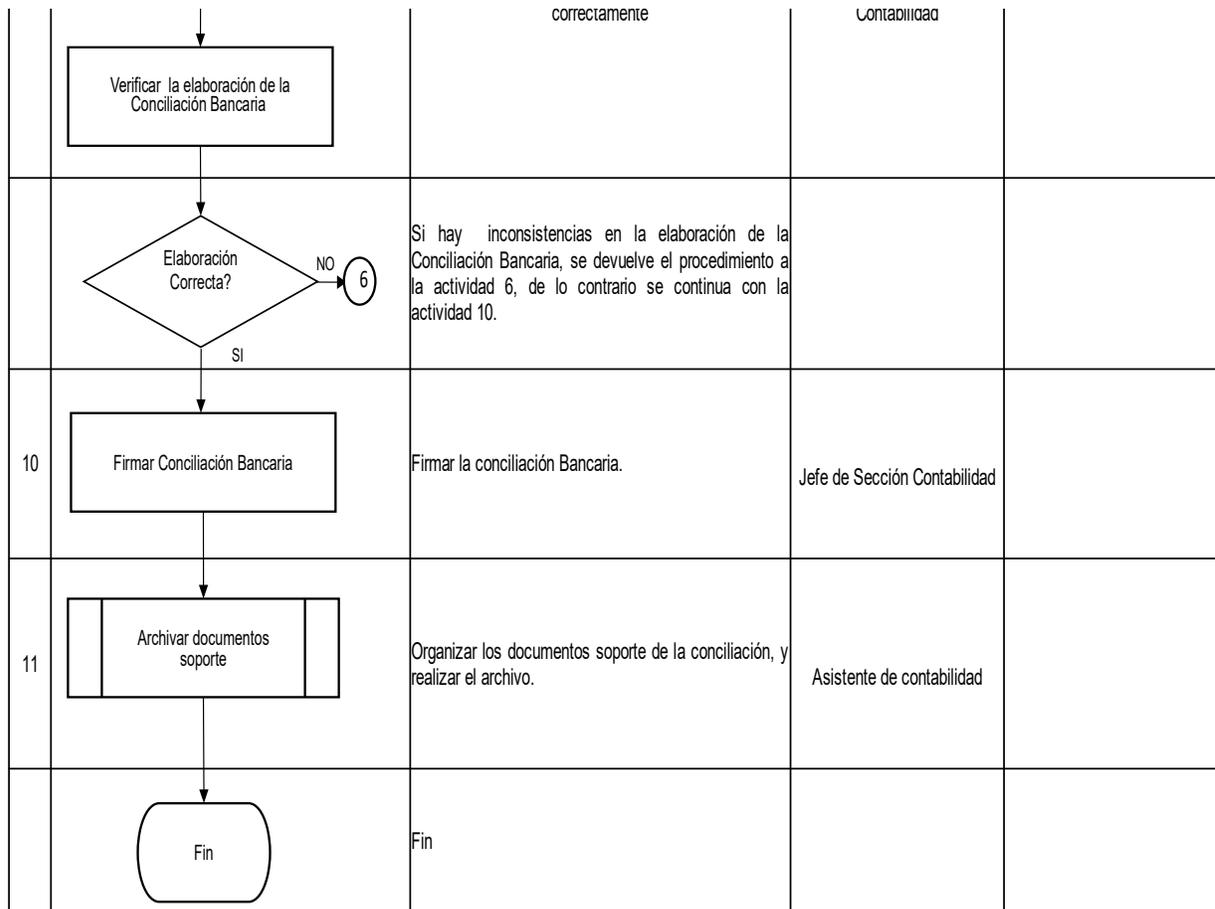
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

2		Ingresar al sistema SIF NACION II, modulo de Contabilidad- Consultas-Saldos y Movimientos- Auxiliar contable detallado y diligenciar las casillas correspondientes, tales como: PCI, cuenta contable, y escoger cuenta bancaria, generar reporte e imprimir.	Asistente de contabilidad	
3		Comparar los valores registrados en los libros de contabilidad con las transacciones reportadas en el extracto bancario	Asistente de contabilidad	
		Si la información no es correcta establecer las partidas que no cruzan entre sí, y devolver el procedimiento a la actividad 3, de lo contrario continuar con la actividad 4.		
No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
4		Diligenciar el Formato de conciliación y determinar los ajustes a realizar por la sección de Contabilidad o sección de pagaduría sobre las diferencias identificadas	Asistente de contabilidad	Formato de conciliación

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES DIVISIÓN DE FINANCIERA		
	PROCEDIMIENTO CONCILIACIONES BANCARIAS SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF		Código: 3-GF-S2-P-1
			Versión: 4 Pág: 4 de 6

5		Realizar el análisis de la información y elaborar la conciliación a fin de identificar las diferencias para llegar a saldos iguales.	Asistente de contabilidad	Conciliación Bancaria
6		Verificar que los saldos en el libro auxiliar y el extracto bancario se encuentren debidamente conciliados.	Asistente de contabilidad	
7		Imprimir el formato de conciliaciones bancarias para revisión y aprobación	Asistente de contabilidad	Conciliación Bancaria
8		Remitir la conciliación bancaria al jefe de sección de Contabilidad para su revisión	Asistente de contabilidad	
No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
9		Verificar que la Conciliación Bancaria se realizó correctamente	Jefe de Sección de Contabilidad	

Elaboró: Contratista y/o Delegado División Financiera	Revisó: Jefe División Financiera – Jefe Sección de Contabilidad	Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – SECRETARIO TECNICO
--	--	--



6. DOCUMENTACION ASOCIADA

- Extractos bancarios
- Boletines de tesorería
- Formato de conciliación

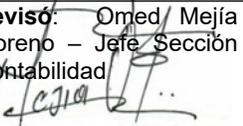
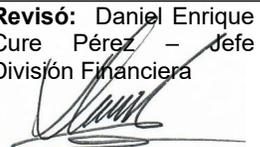
 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES DIVISIÓN DE FINANCIERA		
	PROCEDIMIENTO CONCILIACIONES BANCARIAS		Código: 3-GF-S2-P-1
	SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF		Versión: 4 Pág: 6 de 6

7. ANEXOS

N/A

8. CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	01/11/2008	Versión inicial del procedimiento.
2	30/12/2014	Se actualiza el documento mediante la adopción de la resolución 3442 del 30 de Diciembre del 2014.
3	30/11/2017	Se reformula todo el documento.
4	16/12/2021	Se reformula todo el documento.

 <p>Elaboró: Vianis Ospino Ramírez Contratista y/o delegado División Financiera</p> <p>Fecha: 16/12/2021</p>	<p>Revisó: Omed Mejía Moreno – Jefe Sección Contabilidad</p>  <p>Fecha: 16/12/2021</p>	<p>Revisó: Daniel Enrique Cure Pérez – Jefe División Financiera</p>  <p>Fecha: 16/12/2021</p>	 <p>Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – SECRETARIO TECNICO. P/ Juan José Gómez Vélez – Jefe Oficina de Planeación y Sistemas</p> <p>Fecha: 16/12/2021</p>